

*NOTIFICACIÓN de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución del expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Rosario Vázquez Piña.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda, ha acordado cesar el acogimiento familiar de la menor con expediente de protección de referencia y la constitución de su acogimiento residencial en el centro declarado idóneo.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución del expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Don José Manuel Vázquez Esteban.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda, ha acordado cesar el acogimiento familiar de la menor con expediente de protección de referencia y la constitución de su acogimiento residencial en el centro declarado idóneo.

Sevilla, 7 de marzo de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 17 de noviembre de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2007-00001702-1 referente a la menor A.Z., acuerda la iniciación de un procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Oxana Zaytseva, al hallarse en ignorado paradero en el

expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios del que pretendan valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 8 de febrero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.*

Con fecha 29 de noviembre de 2010, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2009-00004479-1, referente a la menor T.G., resuelve el archivo del expediente de protección del menor, al haber alcanzado la mayoría de edad (nacida el 5 de abril de 1992), dejando sin efecto las medidas protectoras anteriormente tomadas y produciendo el cese del acogimiento residencial de la menor en el Centro de Menores La Palmera (Almería).

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Testimony George, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 1 de marzo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.*

Con fecha 26 de enero de 2011, la Comisión Provincial de Medidas de Protección resolvió constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar preadoptivo de la menor R.C.B., expediente 352-2010-00004637-1 EQM3, nacido el 17 de septiembre de 2010, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Patricia Bujaldón Barrero y don Hassan Chakir,